



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 14 de Junio de 1985

Número 114

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que, por causa de utilidad pública se expropia en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 0-49-75 Has., perteneciente al ejido denominado San Miguel Chalma o Chalmita, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg.—5218).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. CAVM 74-10 de fecha 7 de marzo de 1974, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 5,000 m². de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA O CHALMITA", Municipio de Tlalnepantla del Estado de México, para destinarse a la construcción del portal de salida del túnel número 2; la caja de oscilación y las instalaciones necesarias para la conducción y operación del sistema de agua potable, fundando su petición en lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 343 de la propia Ley, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el ex-

pediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-49-75 Has., de agostadero de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 239551 de fecha 4 de noviembre de 1975 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de marzo de 1976 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de junio de 1976.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente; por Resolución Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1927, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 17 de enero de 1928, se dotó de tierras al poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA O CHALMITA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, con una superficie total de 168-00-00 Has., para beneficiar a 56 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 12 de enero de 1928, asimismo por Resolución Presidencial de fecha 16 de octubre de 1940, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 2 de diciembre de 1940, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 152-00-00 Has., de terreno cerril y con 10% de temporal, para formar 2 parcelas y el resto para usos colectivos de los 84 capacitados, dejando a salvo sus derechos agrarios con respecto a las tierras de uso individual; habiéndose ejecutado dicha Resolución el 15 de enero de 1942.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 14 de Junio de 1985 | No. 114

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que, por causa de utilidad pública se expropia en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 0-49-75 Has., perteneciente al ejido denominado San Miguel Chalma o Chalmita, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg.—5218).

AVISOS JUDICIALES: 2407, 2526, 2789, 2788, 2802, 2803, 2707, 2733, 2734, 2736, 2737, 2754, 2853, 2859, 2860, 2878, 2787, 2799, 2784, 2785, 2786, 2868, 2875, y 2939.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2857, 2858, 2869, 2936, 2937, 2938, 2801, 2804, y 2805.

(Viene de la primera página)

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1974, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 23 de julio del mismo año, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 13-00-90 Has., a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a un Panteón Civil y sus instalaciones complementarias así como también para la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable del sistema de aguas del norte.

Igualmente por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1976, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 31 de agosto del mismo año, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 83-88-69 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su lotificación y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 100.00 por metro cuadrado, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-49-75 Has., a expropiar es de \$ 497,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.).

Que la opinión de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, es en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. Las opiniones del Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 11 de julio de 1984; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública, y que el presente

caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-49-75 Has., de agostadero de uso común de terrenos ejidales del poblado de "SAN MIGUEL CHALMA O CHALMITA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien la destinará a la construcción del portal de salida del túnel número 2 la caja de oscilación y las instalaciones necesarias para la conducción y operación del sistema de agua potable, quedando a cargo de la citada dependencia el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 497,500.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las Instituciones Financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional del Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados, a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MIGUEL CHALMA O CHALMITA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, una superficie total de 0-49-75 Has., (CUARENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), de agostadero de uso común, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien la destinará a la construcción del portal de salida del túnel número 2; la caja de oscilación y las instalaciones necesarias para la conducción y operación del sistema de agua potable.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 497,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre de lejido afectado en las Oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las Instituciones Financieras que ella determine para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la revisión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la revisión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de agostadero de uso común, la indemnización correspondiente, se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN MIGUEL CHALMA O CHALMITA", Municipio de Tlalnepantla, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de marzo de 1985).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEOPOLDO GOMEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria, Expediente número 602/85. Diligencias de Inmatriculación, del Predio, Terreno sin Nombre ubicado en el pueblo de San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Méx., con superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.25 metros y colinda con calle Hidalgo; AL SUR: 13.95 metros, con Santiago Alvarez Juárez; AL ORIENTE: 3.80 metros con Juana Sánchez; AL PONIENTE: 10.90 metros y colinda con Calle.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del Inmueble, comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica. 2407.—17, 31 Mayo y 14 Junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 804/82, promovido por SUNBEAN MEXICANA, S.A. de C.V., en contra de SILVIA J. CEBALLOS, se señalaron las Once Horas del Día Diecisiete de Junio del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado consistentes en: un predio rústico conocido con el nombre de "Calpulli", número dos, ubicado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mismo que se identifica por tener las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: 181.60 metros, con predio rústico Calpulli número siete; AL ORIENTE: en cinco tramos en forma irregular (435.24 metros, 487.42 metros, 292.67 metros, 74.85 metros y 58.55 metros) colindando con el predio Calpulli tres; AL NORTE: en 196.70 metros, colindando con la Laguna Bacalar; AL PONIENTE: en 1,422.45 metros, colinda con el predio Calpulli uno teniendo una superficie de aproximadamente 252,146.23 metros cuadrados. Sirve de base para el remate el precio del Avalúo constante en autos, la cantidad de \$ 20,171,698.40 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre alas dos terceras partes de dicha suma. Se Convocan Postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Frago Martínez.**—Rúbrica.

2526.—23, Mayo, 4 y 14 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente Núm. 326/85, HERIBERTO ACOSTA GU-TIERREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "METZTITLA", municipio de Santiago Tianguistenco, de éste Distrito Judicial y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL

NORTE: 140.00 metros con Roberto Gutiérrez; AL SUR: 70.00 metros con camino; AL ORIENTE: 120.00 metros con camino; AL PONIENTE: 195.50 metros con camino que conduce a Tlacuitlalpan.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 31 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, C.P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2789.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE ESCORZA LUNA, en el expediente No. 325/85, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, de éste Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 140.15 metros con Tereso Noria; AL SUR: 109.00 metros con Alfredo Morales; AL ORIENTE: 17.00 metros con carretera La Marquesa-Tenango y AL PONIENTE: 23.75 metros con Hipólito González.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 31 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, C.P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2788.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 726/85, FELIPE MARTINEZ RAYON, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno de propiedad particular denominado "SAN JUAN", ubicado en el pueblo de San Martín Cuautlalpan Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE: 89.00 metros con Anastacio Estrada; AL SUR: 89.00 metros con Rogelio Rayón; AL ORIENTE: 20.00 metros con Daniel Martínez y AL PONIENTE: 20.00 metros con calle Guerrero, con una superficie que resulta de las medidas antes mencionadas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad expedido en Chalco, México, a 30 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2802.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 712/85, DANIEL MARTINEZ RAYON, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno de propiedad particular sitio con casa denominado "SAN JUAN", ubicado en el pueblo de San Martín Cuautlalpan Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE: 89.45 metros con Luciano Martínez Rayón; AL SUR: 89.45 metros con Teófila López; AL ORIENTE: 11.00 metros con calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 11.23 metros con Anastacio Estrada con una superficie que resulta de las medidas antes mencionadas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a 27 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2803.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEATRIZ MONTIEL VIUDA DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 29/85, respecto del terreno denominado "Coaxusco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida Texcoco; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Independencia; AL ORIENTE: 23.00 metros, con propiedad de la señora Aurora Alicia; AL PONIENTE: 23.00 metros, con la señora Dolores Corona, con una superficie aproximada de doscientos treinta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2707.—31 Mayo, 14 y 28 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑIA BENEFICADORA DE
ARENA SILICE, S. A.

El Licenciado JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Regional en el Estado de México, en el expediente número 76/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en la Villa de Temascaltepec, México del mismo Distrito Judicial, de forma irregular con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.32 metros con carretera Toluca-Temascaltepec; AL SUR: 25.23 metros con propiedad de la U.A.E.M., AL ORIENTE en seis líneas, la primera de 25.23 metros, la segunda de 4.91 metros, otra de 6.86 metros, otra de 12.59 metros y la última de 20.55 metros todas ellas con un camino vecinal que conduce al paraje denominado "Las Juntas", y al poniente en dos líneas la primera de 19.61 metros y la segunda de 46.65 metros con una superficie aproximada de 1,907.38 M2. el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento número 77 del Libro de Hipotecas y embargos a fojas 129 Frente, de fecha primero de Julio de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro; toda vez que se ignora su domicilio se le emplaza con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación comparezca a este Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del Juzgado. Las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2733.—4, 14 y 26 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR: ARTURO AGUILAR GASCA:

En los autos del expediente número 228/85, relativo al Juicio DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARTHA SANDOVAL LEON en contra de USTED, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplace por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los 28 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2734.—4, 14 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. AURORA PATRICIA GONZALEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor VICTOR ROGELIO LEYVA CARDOZA, bajo el expediente número 232/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil; la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto del once de marzo del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veintuno de mayo del corriente año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 28 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2736.—4, 14 y 26 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ING. VICTOR MANUEL QUIÑONES CARRERA Y ALMA DELIA JUAREZ CISNEROS DE QUIÑONES. En los autos del expediente número 1683/1984, Juicio Ordinario Civil promovido por el ING. JOSE DOMINGO LOZANO CORRES en contra de ustedes, el C. Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación,

quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado a gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado 17 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2737.—4, 14 y 26 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1209/84.

DEM: AMADO MARTINEZ REYES Y RAUL ABURTO SOTO.

ORTEGA CERVANTES JUAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la RESCISION DEL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS, que tienen celebrado respecto del lote de terreno número 24, manzana 320-B, Colonia Aurora, hoy Calle Malagueña, No. 5, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, y que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 23; AL SUR: 17.00 mts. con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 50; PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Malagueña, haciéndole de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al juicio por sí o por apoderado, apercibido de que en caso de no hacerlo dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personas se le harán en los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de 1985. C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2754. 4, 14 y 26 Junio

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 751/85-2.

VICTOR JARAMILLO MARTINEZ Y HECTOR CONTRERAS MAZA, en su carácter de apoderados de LUIGI FRANCHELLO CEMENASCO, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a un predio denominado "SE APARTA EL AGUA" ubicado en Ignacio Allende Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con Lucherna Gutiérrez Vda. de Emba, en varios tramos; Primer Tramo 18.921 metros Segundo Tramo 10.506 metros, Tercer Tramo 15.371 metros, Cuarto Tramo 11.12 metros, quinto tramo 9.176 metros. AL SUR: con el señor Angel Gutiérrez Nava, en 68.260 metros; AL ORIENTE: en dos tramos con el Camino Viejo a Huixquilucan y al Río, Primer Tramo 28.284 metros segundo tramo 26.667 metros; AL PONIENTE: Colinda con Carretera a Huixquilucan, en tres tramos, primer tramo 12.171 metros, segundo tramo, 11.492 metros, tercer tramo 32,786 metros. Con una superficie total de 3.544.4340 Mts2.

Para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, Lic. Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica

2853.—11, 14 y 19 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 935/85.

HECTOR, FIDEL Y ALEJANDRO FELIX todos de apellidos GARCIA CERVANTES, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno rústico, denominado "LA LADERA", ubicado en Barrio de Tepaxcoac del Municipio de Tepotzotlán, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE: 9.60 metros con Jorge Sostres Cabrera; AL SUR: 9.60 metros con Isidoro Rosales Banda; AL ORIENTE: 26.00 metros con Gregorio Morales Reyes; AL PONIENTE: 26.00 metros con Quirino Pérez Vázquez, de superficie 249.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los treinta días de mayo de 1985.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Ac. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2859.—11, 14 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 936/85.

FIDEL GARCIA HURTEBISE E IRMA CERVANTES FIGUEROA promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno rústico denominado "LA LADERA", ubicado en el Barrio de Tepaxcoac, del Municipio de Tepotzotlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 4.00 metros con calle pública de su ubicación 8.35 metros con Antonio Miranda Hernández; AL SUR: 11.90 metros con Isidoro Rosales Banda; AL ORIENTE: 45.00 metros con Quirino Pérez Vázquez; AL PONIENTE: 26.50 metros con Antonio Miranda Hernández; 10.00 metros con Félix Castro; de superficie 397/40 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 30 de mayo 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Ac. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2860.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 579/85, JOSE ANTONIO ANGUIANO VERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado Llano Grande, Municipio de Metepec, Estado de México con medidas y colindancias; AL NORTE: 209.00 metros con Vicente González Ramírez; AL SUR: 209. metros con Carlos Miranda Valdez y Pascual Hernández; AL ORIENTE: 36.00 metros con Vesana Adolfo López Mateos; AL PONIENTE: 36.00 metros con Vesana En Chabacano, con el objeto de obtener título suplementario. Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero. Toluca, México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2878.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente Núm. 312/85, GERMAN CARMONA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble denominado "LA PALMA", ubicado en términos de San Lorenzo Cuauhténc, Municipio de Calimaya, de éste Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 2 líneas de 6.00 metros y 153.70 metros con Francisco Muciño; AL SUR: 312.70 metros con camino arenal; AL ORIENTE: Vértice con camino arenal; y AL PONIENTE: 122.00 metros con Ignacio López Díaz y 29.10 metros, el mismo.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 31 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, C.P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2787.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. No. 1272/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OSCAR GONZALEZ S., y/o MOISES TORRES, como endosatarios en procuración del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de ARMANDO MENDOZA FUENTES, el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO PROXIMO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA REMATE de: Lote marcado con el No. 25, Manzana 20 de la calle de Claveles No. 77 Fraccionamiento Izcalli-Cuauhtémoc I, Metepec, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 metros con lote No. 24; AL SUR: 17.50 metros con lote 26 y 27; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Claveles; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote No. 2, con superficie total de 122.50 Metros Cuadrados. El cual reporta los siguientes gravámenes: CONTRATO DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA; por \$86.000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., registrado el 31 de mayo de 1978, en el 100 Vol. Libro 2 a fojas 119 No. 227-785. EMBARGO JUDICIAL, por \$125.000.00 promovido por VICTOR CASTRO LOPEZ en el Juzgado Tercero Civil de este Dto. Exp. 1340/79, registrado el 13 de noviembre de 1979, en el 162 Vol. Libro 1o. Sec. 1a. a fojas 545 No. 649-225. EMBARGO JUDICIAL por \$95,300.00 promovido por VICTOR CASTRO L. Exp. 1472/79 del Juzgado Tercero Civil de este Dto. registrado con fecha 17 de enero 1980, 162 Vol. Libro 1o. a fojas 545 número 649-351. EMBARGO JUDICIAL, por \$150.000.00 promovido por OSCAR GONZALEZ SAIDIVAR ante el Juzgado Primero Civil de este Dto., Exp. 1272/83, Of. 1041-1983, registrado con fecha 9 de marzo de 1984, 162 Vol., Libro 1o. Sec. 1a. a fojas 545 número 649-6879. Se convocan postores.

Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2799.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CERTIFICA:—Que en el expediente número 120/985, relativo al juicio de Información de Dominio promovido por ESTHER ESPINOZA ROMERO, obra entre otras constancias la siguiente:

ESTHER ESPINOZA ROMERO, promueve Diligencias de Información de dominio, expediente 120/985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno ubicado en el poblado de San Buenaventura perteneciente al Municipio de Toluca, contando con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 27.75 metros con Baltazar Espinoza Espinoza; AL SUR: 27.00 metros con Vicente Espinoza Guadarrama; AL ORIENTE: 83.45 metros con Tomás Garduño Borja y AL PONIENTE: 85.15 metros con Rosalío Nava. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1985.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.
2784.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. GPE. MARTINEZ ORTIZ DE CERON, promueve en el expediente número 998/85 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de San Juan en el Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 18.20 metros con Camino Público; AL SUR: 18.20 metros con Silverio Flores O.; AL ORIENTE: 10.00 metros con Camino Público; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Altagracia Arenas; con superficie de 182.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los treinta y un días del mes de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2785.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXPEDIENTE 240/985, CELERINO ESQUIVEL CABALLERO, Promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en la Ciénega Municipio de San Felipe del Progreso mide y linda; NORTE: 324.00 metros con Eliseo Guzmán Roldán y Leopoldo Guzmán; AL SUR: 319.00 metros con Carmen Velázquez; AL ORIENTE: 245.00 metros con Eliseo Guzmán Roldán; AL PONIENTE: 277. metros con Ejido San Gerónimo de los Dolores.

El Ciudadano Juez, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, México a 3 de junio de 1985.—El C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

2786.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. No. 226/85 C. ERASMO EUGENIO RAMIREZ LOVERA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene respecto a un bien inmueble ubicado en la población de Santiago Acutzilapan, denominado "Chingola", de la cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., que mide y linda; NTE.: 137.40 metros con calle sin nombre; SUR: 133.00 metros con Pedro y Crescencia Ramirez y en otro punto 7.35 metros con Francisco Hernández; OTE.: 134.50 metros con Jaime y Guadalupe Miranda, Francisco Sánchez, Floy Sánchez y Magdalena Gil; PTE.: 115.60 metros con calle Juárez y en otro punto 18.30 metros con Francisco Hernández; SUPERFICIE TOTAL: 1-87-44 Has.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dió entrada a las presentes diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 6 días del mes de Junio de 1985.—DOY FE.—El Secretario.—Rúbrica.

2868.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 23773, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores JORGE REYES GARCIA, en su carácter de apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de la persona moral denominada ABRASIVOS TECNICOS, S. A., y de los señores BRAULIO PLIEGO QUINTOS Y CARLOS ENRIQUE PLIEGO QUINTO, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una prensa hidráulica, color amarilla con verde pistache, marca ERKCO, Modelo PHE-20; otra prensa hidráulica de los mismos colores amarillo con verde pistache, marca ERKCO, Modelo PHE-20, otra prensa hidráulica color azul marca GIMSA, sin número de modelo visible, las tres prensas de 20 toneladas y sin comprobar su funcionamiento; dos prensas, una en color verde con negro sin serie ni modelo visibles, ni marca, con capacidad para 150 toneladas, todas las bombas se aprecian en muy buen estado de uso; una bomba hidráulica marca VICKERS, con motor marca Deleo en color verde y naranja, el motor con serie JB47 y modelo B524, la bomba con serie V104A, en buen estado de uso; para su publicación correspondiente en el Periódico Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate, la cantidad de..... \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M. N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 6 de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2875.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALFONSO ARROYO RODRIGUEZ, Expediente número 259/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Calle de San Antonio S/N. en el poblado de Ixtapan del Oro, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: en 37.00 metros y linda con Calle Privada y María de la Luz Bárcenas; AL SUR: en 36.50 metros y linda con Juan Tinoco y María de la Luz Bárcenas; AL ESTE: en 15.30 metros y linda con Felipe Jaimes; AL OESTE: en 17.00 metros y linda con Calle Josefa Ortiz de Domínguez. Teniendo una superficie aproximada de 613.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2939.—14, 19 y 24 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 178/85 C. Sergio Ramírez Barriga y Elejandro García P; Promueve Inmatriculación Administrativa sobre predio ubicado en Polotitlán, Méx; que mide: AL NORTE: 52.00 con Camino Nacional; AL SUR: 51.00 con Arroyo y Ezequiel Ríos; AL ORIENTE: 1000.00 con Ezequiel Ríos; AL PONIENTE: 1,75.00 con Tobías Ríos. Superficie 5-75-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes secretan con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2857.—11, 14 y 19 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 177/85 C. ALBINO LOPEZ GONZALEZ.—Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx; que mide: AL NORTE: 73.80 Mts. con escuela; AL SUR: 60.50 con J. Cruz Alcántara; AL ORIENTE: 29.40 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 27.00 con Marciano Zeferino. Sup. 1,881.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes secretan con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2858.—11 14 y 19 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

2901/85, GASPAS BERNAL GARCIA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 183.00 Mts. con Zenón García Bernal. SUR: 183.00 Mts. con Adela Bernal de García y Juan Arias. ORIENTE: 23.50 Mts. con Juan Arias. PONIENTE: 23.50 Mts. con Yean Courregelouque.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 3323, FRANCISCO JAVIER ISASMENDI MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje LOS ENCUENTROS, Municipio de Zumpahuacán, México, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 550.00 Mts. Colinda con el Sr. Juan Suárez, SUR: 670 Mts. colinda con el Sr. Félix Vázquez. ORIENTE: 469.00 Mts. colinda con el Sr. Félix Vázquez. PONIENTE: 69.00 Mts. colinda con el Sr. Antonio Suárez. Superficie Aprox.: 16-40-90-Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo Méx., a 5 de Junio de 1985.—El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2895/85, ALEJANDRA ARIZMENDI REZA DE TOVAR, Promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista. Mpio de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: Dos líneas, 70.00 Mts., y 20.00 Mts., con J. Cruz Vázquez, Artemio González, Victor Bravo y Melchor Sánchez. SUR: 101.00 Mts., con la Iglesia del Lugar. ORIENTE: 44.00 Mts., con Aurelia Arias Reza. PONIENTE: Dos líneas, 19.00 Mts., y 13.00 Mts., con Carretera a Zacango y J. Cruz Vázquez. Superficie: 3,889.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Te-

nancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2897/85, NAZARIO SANCHEZ BECERRA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "EL PUENTE DEL OCOTE" en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México. mide y linda: NORTE: 97.00 Mts., con Abundio Sánchez Becerra, SUR: 119.70 Mts., con Prima Sánchez Becerra de Camacho, ORIENTE: 39.15 Mts., con la Carretera. PONIENTE: 20.75 Mts., con un arroyo. Superficie aproximada: 3,234.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2899/85, PRIMA FUENTES MORALES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco de Asis, Municipio de Villa Guerrero, México mide y linda: NORTE: 19.00 Mts., con Margarita Franco. SUR: 19.50 Mts., con un camino. ORIENTE: 48.50 Mts., con Leobardo Fuentes. PONIENTE: 48.50 Mts., con Oliverio Ramírez. Superficie: 933.62 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2900/85, FIDEL FLORES SOLANO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Francisco de Asis, Villa Guerrero, México, Mide y linda: NORTE: 100.00 Mts. con Agustina Guadarrama. SUR: 2 líneas, 35.00 Mts. con Camerina Contreras Vda. de Fuentes y 65.00 Mts., con Vicenta Guadarrama. ORIENTE: 25.56 Mts., con Antonia Ruiz. PONIENTE: Dos líneas, 12.00 Mts., con Camerina Contreras Vda. de F. y 13.56 Mts., con la Carretera Federal a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada: 2,336.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2847/84, C. MARICELA VILLEGAS DE ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez S/N., Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con el C. Juan Méndez, SUR: 20.10 mts. con un Camino; ORIENTE: 17.50 mts. con Gabriel Villegas Vichis; PONIENTE: 14.20 mts. Ma. del Carmen Villegas Vichis. superficie aprox.: 314.70 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas. Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2850/84, ELFEGO CRESCENCIO GARCIA AYALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco el Alto, Villa Guerrero, Fdo. de México, mide y linda: NORTE: termina en vértice y colinda con un Camino SUR: 63.00 mts. con Baldemar Estrada García; ORIENTE: 116.00 mts. con Victorina García Vda. de E. y Rosario García Vda. de Sánchez; PONIENTE: 63.00 mts. con Camino Vecinal. superficie: 2,365.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2851/84, ARTEMIO GARCIA COTERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno urbano con casa habitación, ubicado en la Calle de Victoria No. 12, Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con el C. Eliseo Fuentes; SUR: 20.00 mts. con la Calle Victoria; ORIENTE: 20.00 mts. con el C. Virgilio García González; PONIENTE: 20.00 mts. con la C. Ma. Concepción Flores Vda. de Rojas, superficie aprox.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2841/84, C. FAUSTINO VAZQUEZ JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango el Alta, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 55.00 mts. colinda con propiedad del C. Javier Popoca; SUR: 56.00 mts. colinda con propiedad del C. Francisco Rubí Guadarrama; ORIENTE: 25.00 mts. colinda con la Carretera; PONIENTE: 25.00 mts. colinda con propiedad de la C. Casilda Fuentes, superficie aprox.: 1,388.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2848/84, JAQUELINA HUGA BECERRA DE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado Sur-Oeste de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 29.00 mts. con Rancho del Molino; SUR: 22.20 mts. con Abundio Sánchez Becerra; ORIENTE: 131.60 mts. con Carretera a Ixtapan de la Sal y 14.00 mts. con Viviana Praxedis Doleres; PONIENTE: 118.00 mts. con Rancho del Molino, superficie aprox.: 3,809.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2848/84, JAQUELINA HUGA BECERRA DE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Lado Sur-Oeste de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 mts. con Arroyo y Arturo Pérez Sánchez; SUR: 2.50 mts. con Carretera Federal a Ixtapan de la Sal; ORIENTE: 85.30 mts. con Mario Becerra Franco; PONIENTE: 68.70 mts. con Carretera a Ixtapan de la Sal, superficie aprox.: 1,366.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2852/84, AMBROCIO GONZALEZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en San Felipe, Mpio. de Villa Guerrero, Estado de Méx., mide y linda; NORTE: 247.00 mts. con Maurilio Albarrán; SUR: dos líneas, una de 259.00 mts. otra de 33.40 mts. con Fabián Iturbe Guadarrama, Natalia Estrada, Cruz Vázquez, Francisca García y Vicente Martínez; ORIENTE: 30.40 mts. con Camino a los Arroyos; PONIENTE: dos líneas, la primera de 37.80 mts. y 3.00 mts. con el resto de la propiedad de la C. Valeria García y Estrada, superficie aprox.: 9,106.82 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2838/84, BULMARO GONZALEZ BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 62.00 mts. con Canal de Agua de Riego de Villa Guerrero; SUR:

63.80 mts. con Teresa García García; ORIENTE: 14.20 mts. con Calle de Juárez; PONIENTE: 12.70 mts. con Teresa García García, superficie aprox.: 846.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2837/84, BULMARO GONZALEZ BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, Mpio. de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 92.00 mts. con Canal de Agua de Riego de Villa Guerrero, México; SUR: 92.50 mts. con Javier González; ORIENTE: 27.10 mts. con Teresa García García; PONIENTE: 24.00 mts. con Víctor Díaz García, superficie: 2,403.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2833/84, ARTURO AYALA OCAMPO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda; NORTE: 93.65 mts. con J. Carmen Baylón y Teófilo Fuentes; SUR: 91.90 mts. con Hermilio Fuentes; ORIENTE: 35.00 mts. con Teodora Ayala; PONIENTE: 2.00 mts. con J. Carmen Baylón, superficie aprox.: 1,716.24 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2843/84, ANGELICA BERNAL GUADARRAMA DE BELLIRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno con casa habitación, ubicado en la Avenida 5 de Mayo, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 12.00 mts. con Bernarda Morales; SUR: 15.60 mts. con la Calle Constituyentes; ORIENTE: dos líneas, una de 8.30 mts. y otra de 1.00 mts. con la C. Indalecia Estrada; PONIENTE: 8.20 mts. con la Calle de 5 de Mayo, superficie aprox.: 113.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2849/84, JULIO HERRERA DE LA ROSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en San Francisco, Mpio. de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 40.00 mts. con Matilde Fuentes Fuentes; SUR: 140.00 mts. con Matilde Fuentes Fuentes; ORIENTE: 48.00 mts. con Zulia que separa la propiedad del C. Fidel Millán; PONIENTE: 48.00 mts. con un Camino Vecinal, superficie aprox.: 6,720.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2802/85, JOSE MARIA GUADARRAMA PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 30.30 Mts., con Bernardo Enriquez. SUR: 26.60 Mts., con Claudio Sánchez. ORIENTE: 51.30 Mts., con Calle Jacinto Pérez. PONIENTE: 51.30 Mts., con Justino Guadarrama. Superficie: Aproximada: 1,451.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2903/84, Alvaro Guadarrama Guadarrama, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Municipio de Villa Guerrero México, Mide y linda: NORTE: 10.00 Mts., con Aurelio Guadarrama. SUR: 10.80 Mts., con Rafael Pérez. ORIENTE: 20.00 Mts., con Aurelio Guadarrama. PONIENTE: 20.00 Mts., con la calle Jacinto Pérez, Superficie: 208.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2905/84, INES ARIZMENDI DE CRUZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en la Ranchería de San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 19.85 Mts., con Román Molina y Hermenegildo Villegas, Zanja de por medio. SUR: 21.13 Mts., con Leonor González y Zenón Gálvez. ORIENTE: 92.00 Mts., con Alfonso Arizmendi. PONIENTE: 92.00 Mts., con Fracción del mismo terreno que en esta fecha vendió a la C. Hortencia Arizmendi de Pérez. Superficie: 1,885.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2910/84, C. REYNALDO ROGEL SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble con casa habitación, ubicado en Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero México, mide y linda: NORTE: 29.00 Mts., colinda con propiedad del C. Jacobo Estrada Estrada. SUR: 28.12 Mts., colinda con la Calle Michoacán. ORIENTE: 18.40 Mts., colinda con propiedad del C. Luis Sánchez Estrada. PONIENTE: 14.60 Mts., colinda con propiedad del C. Leonardo Rogel Rogel. Superficie Aprox. 470.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2898/85, RENE PERDOMO FUENTES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Baja, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: 91.00 Mts., con Samuel Islas Sánchez. SUR: 91.00 Mts., con Francisco Estrada Baylón. ORIENTE: 23.00 Mts., con Nazario Guadarrama Fuentes. PONIENTE: 21.00 Mts., con Carretera. Superficie Aproximada: 2,002.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2894/85, ING. EDUARDO CONTRERAS COLLIGNON promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en Alta de Zacango, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: cuatro líneas, 110.00 mts., 40.00 mts., 15.00 mts. y 48.00 mts. con Agustín Valdez, Darío Montero, Miguel Figueroa y Fortino Velázquez; AL SUR: dos líneas 155.00 mts., con Aodón Benhumea y Manuel Gama y 70.00 mts. con Manuel Soto; AL ORIENTE: dos líneas 63.00 mts. y 15.00 mts. con Juan Fuentes; AL PONIENTE: tres líneas, 20.00 mts. con Darío Montero, 15.00 mts. con Juan Fuentes y 76.00 mts. con Juan Méndez; superficie aprox.: 12,650.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2893/85, EDMUNDO VILLA RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, Mpio. de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Entrada Vecinal; SUR: 25.00 mts. con Rancho Santo Tobias; ORIENTE: 59.40 mts. con Gafira Vera Vilchis; PONIENTE: 59.40 mts. con Camino Vecinal; superficie aprox.: 1,485.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2896/85, LORENA CAREAGA VILIESID, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, Mpio. de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: 88.00 mts. con Camino Vecinal; SUR: 121.00 mts. con un Arroyo; ORIENTE: 158.00 mts. con Antonia González; PONIENTE: 131.00 mts. con Eleazar Morales Aragón; superficie aprox.: 15,100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio.

Exp. 2836/84, MARDONIO DIAZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en Santa María Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: dos líneas, 31.00 mts. con José María García Díaz y 14.10 mts. con Humberto Ortiz Rodríguez; SUR: 50.00 mts. con la Iglesia del Lugar; ORIENTE: 29.15 mts. con Aniceto Pedroza Bernal; PONIENTE: dos líneas, 14.40 mts., con la Calle de Juárez y 13.00 mts. con José María García Díaz, superficie aprox.: 969.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Mex., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2846/84, FILIBERTO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, Mpio. de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: dos líneas, 118.00 mts. y 70.00 mts. con el C. Oliverio Ramírez de Arrellano Ramírez y Antonia Iniestra; SUR: dos líneas, 132.00 mts. y 105.00 mts. con Victorina García y Antonia Iniestra; ORIENTE: dos líneas, 67.00 mts. 38.00 mts. con Antonia Iniestra y Sucesión de Juan Guadarrama; PONIENTE: dos líneas 6.20 mts. y 104.00 mts. con Antonia Iniestra y el "Arroyo del Muerto", superficie aprox.: 17,994.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2845/84, SALVADOR VILLASEÑOR ZEPEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de la Comunidad de San Francisco, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 20.50 mts. con Rosa Díaz Guadarrama y 37.30 mts. con Victorina García; SURESTE: 54.50 mts. con Manuel Villaseñor y Javier Romero; SUR: 15.00 mts. con Camino a Buenavista; PONIENTE: 43.10 mts. con Propiedad

de la Entrada Vecinal que separa la propiedad de la C. Victoria García Vda. de Estrada, superficie aprox.: 1,160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2842/84, SALVADOR VILLASENOR ZEPEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano", en San Felipe, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: en dos líneas, 351.00 mts. con Socimo Guadarrama y 49.00 mts. con Esperanza Cano Monroy; SUR: dos líneas, 567.00 mts. con Pedro Calzada y 113.00 mts. con Esperanza Cano Monroy; ORIENTE: 318.00 mts. con Arroyo de "Los Milanes"; AL PONIENTE: en tres líneas, 149.00 mts. con Carretera a Ixtapan de la Sal, 103.00 mts. con Esperanza Cano Monroy y 68.00 mts. con Carretera a Ixtapan de la Sal, superficie: 136,964.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2835/84, ALFONSO CASTILLO CANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en el Paraje denominado "El Llano", de San Felipe, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 113.00 mts. con el C. Salvador Villaseñor Zepeda; AL SUR: 49.00 mts. con el C. Salvador Villaseñor Zepeda; AL ORIENTE: 103.00 mts. con el C. Salvador Villaseñor Zepeda; AL PONIENTE: 100.00 mts. con Carretera, superficie: 6,743.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2834/84, MA. DE LOS ANGELES BECERRA HERRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno con casa, ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 43.50 mts. con Bárbara Becerra Franco; SUR-ESTE: 115.60 mts. con el Ejido de San Mateo; SUR-OESTE: 25.00 mts. con Carretera; NOR-ESTE: 77.00 mts. con Carretera; superficie aprox.: 4,057.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2839/84, MANUEL MENDEZ MENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmájac, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 235.68 mts. con Arnulfo Méndez Ayala; SUR: 283.40 mts. con Jesús Sánchez Méndez; ORIENTE: 83.50 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 73.00 mts. con un Arroyo, superficie aprox.: 20,309.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2840/84, ANICETO PEDROZA BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en Santa María Aranzazu, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 41.00 mts. con Abraham Guadarrama Arias; SUR: 33.40 mts. con un Camino Vecinal; ORIENTE: 146.50 mts. con Mario Velázquez González; PONIENTE: 136.60 mts. con Mardonio Díaz García, superficie aprox.: 5,294.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo

Exp. 2853/84, ARTURO GOMEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno con casa ubicado entre la calle de Rayón y León Guzmán del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 13.40 mts. con la Calle de Rayón; SUR: 14.50 mts. con Catalina Uribe; ORIENTE: 14.70 mts. con Calle de León Guzmán; PONIENTE: 15.55 mts. con Amanda González Montes, superficie aprox.: 210.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

Exp. 2844/84, SIMON BRAVO GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno con casa, ubicado en la Calle de Alvaro Obregón S/N., en la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Estado de México, mide y linda; NORTE: 18.00 mts. con Leonor Vázquez; SUR: 18.00 mts. con Calle de Alvaro Obregón; ORIENTE: 8.16 mts. con Ignacia Pérez Vda. de Juárez; PONIENTE: 8.16 mts. con Rufina Vázquez Popoca, superficie aprox.: 145.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 2869.—11, 14 y 19 Junio

NALCOMEX, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NALCOMEX, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE, REPRESENTADA POR EL SR. ING. JOSE LUIS BALLESTEROS FRANCO, Y POR LA OTRA INGSAM, S.A. DE C.V., COMO FUSIONADA, REPRESENTADA POR EL SR. ING. IKER BELAUSTERRA GIGOTIA AROCENA.

DECLARACIONES

I. Nalcomex, S.A. de C.V., declara que en asamblea extraordinaria de sus accionistas celebrada el día 23 de Abril de 1985, se autorizó la fusión de la sociedad con Ingsam, S.A. de C.V., subsistiendo la primera.

II. Ingsam, S.A. de C.V., declara que en asamblea extraordinaria de sus accionistas celebrada el día 25 de Abril de 1985, se autorizó la fusión de la sociedad con Nalcomex, S.A. de C.V., subsistiendo esta última.

III. En virtud de lo anterior, ambas sociedades acuerdan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—La fusión de Nalcomex, S.A. de C.V. e Ingsam, S.A. de C.V., tendrá efecto en la fecha en que se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de Marzo de 1985, copia de los cuales se adjuntan al presente Convenio.

SEGUNDA.—Como resultado de la fusión, subsistirá Nalcomex, S.A. de C.V. y desaparecerá Ingsam, S.A. de C.V. El activo y pasivo de Ingsam, S.A. de C.V., se convertirán en activo y pasivo de la sociedad subsistente.

TERCERA.—A la fecha de la fusión no se incrementará el capital de la sociedad subsistente, se cancelarán los títulos representativos de las acciones de la sociedad fusionada, liquidándose su valor a los accionistas de ésta.

CUARTA.—Los adeudos de Ingsam, S.A. de C.V., serán pagados a sus respectivos vencimientos por Nalcomex, S.A. de C.V., en el domicilio de ésta, ubicado en Tlaxcala 177, 5o. Piso, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión.

QUINTA.—La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de Nalcomex, S.A. de C.V.

SEXTA.—Los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión.

SEPTIMA.—Los poderes otorgados por la sociedad que se extingue quedarán cancelados al consumarse la fusión.

OCTAVA.—Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar.

El presente convenio se firma en la Ciudad de México, D.F., a los 26 días del mes de Abril de 1985.—Nalcomex, S.A. de C.V., Ing. José Luis Ballesteros F.—Rúbrica.—Ingsam, S.A. de C.V., Ing. Iker Belausterraga G. —Rúbrica. 2026 14 Junio

COMPANIA NALCO S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE OCTUBRE DE 1984
AL 31 DE MARZO DE 1985
(EN MILES DE PESOS)



	ACUMULADO		PRESUPUESTO		VARIACION FAVORABLE (DESFAVORABLE)	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<u>VENTAS NETAS</u>	1'273,464	100.0	1'089,990	100.0	183,474	16.6
<u>COSTO DE VENTAS</u>						
MATERIALES	504,006	39.6	394,541	36.2	(109,465)	(27.7)
GASTOS DE FABRICACION	771,066	5.6	72,406	6.6	1,340	1.9
ALMACENAJE	900	0.1	900	0.1	-0-	-0-
FLETES	3,107	0.2	9,650	0.9	7,543	78.2
<u>T O T A L</u>	578,079	45.5	477,497	43.6	(100,582)	(21.1)
<u>UTILIDAD BRUTA</u>	695,385	54.5	612,493	56.2	80,892	13.2
<u>GASTOS DE OPERACION</u>						
GASTOS DE VENTA	126,306	10.1	152,779	14.0	24,671	16.1
GASTOS DE ADMINISTRACION	80,929	6.3	74,812	6.9	(6,117)	(8.2)
GASTOS DE LABORATORIO	133,886	1.1	15,366	1.4	(118,520)	(8.4)
<u>T O T A L</u>	222,923	17.5	242,757	22.3	19,834	8.2
<u>UTILIDAD DE OPERACION</u>	472,462	37.0	369,736	33.9	100,726	27.2
<u>OTROS GASTOS (NETO)</u>						
INTERESES PAGADOS	825	0.0	(9,395)	(0.9)	(10,220)	(108.8)
<u>OTROS GASTOS</u>	(6,821)	(0.5)	(6,052)	(0.6)	769	12.7
<u>T O T A L</u>	(5,996)	(0.5)	(15,447)	(1.5)	(9,451)	(61.2)
<u>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</u>	466,466	37.5	354,289	35.4	91,275	23.7
<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</u>	230,390	18.1	184,888	17.0	(45,502)	(24.6)
<u>UTILIDAD NETA</u>	236,076	19.4	200,295	18.4	45,773	22.9

COMPANIA INGSAM, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 1965
{ EN MILES DE PESOS }

INGSAM

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
CAJAS Y BANCOS	15,822	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	41,170
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES.-NETO	320,919	PROVISIONES DE PASIVO Y OTRAS	18,373
INVENTARIOS	323,914	CUENTAS POR PAGAR A NALCO	35,243
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	<u>14,726</u>	CHEMICAL CO.	<u>34,780</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	675,391	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	129,566
		TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	
<u>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</u>		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
TERRENOS	3,897	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILID. DIFERIDAS	62,740
EDIFICIOS	18,542	PROVISIONES PARA PENSIONES INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGUEDAD	1,938
MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>362,186</u>	DOCUMENTOS POR PAGAR A INTERCOMPANIA	<u>613,034</u>
TOTAL COSTO HISTORICO	385,125		677,712
INCREMENTO POR REVALUACION	<u>63,527</u>	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	807,278
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,023,652		
<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
COSTO HISTORICO	69,594	CAPITAL SOCIAL FIJO	11,500
REVALUACION	<u>285,933</u>	VARIABLE	-0-
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	355,527	RESERVA LEGAL	<u>11,500</u>
		UTILIDADES ACUMULADAS	<u>2,300</u>
<u>NETO ACTIVO FIJO</u>	<u>668,125</u>	SALDO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	61,390
		DIVIDENDOS PAGADOS	-0-
		NETO	<u>61,390</u>
		ACTUALIZACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	377,309
		ACTUALIZACION INVENTARIOS	53,749
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	(31,543)
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>61,533</u>
		CAPITAL CONTABLE	536,236
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>1,343,506</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,343,506

COMPANIA INGSAM, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 1 DE OCTUBRE DE 1984
 AL 31 DE MARZO DE 1985
 EN MILES DE PESOS

INGSAM

	ACUMULADO		PRESUPUESTO		VARIACION (DESEFAVORABLE)	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	FAVORABLE CANTIDAD	%
<u>VENTAS NETAS</u>	957,169	100.0	953,257	100.0	3,932	0.4
<u>COSTO DE VENTAS</u>						
MATERIALES	513,949	53.7	458,537	48.1	{ 55,412 }	{ 12.1 }
GASTOS DE FABRICACION	134,498	14.1	134,623	14.1	125	0.1
ALMACENAJE	16,186	1.7	16,461	1.7	275	1.7
FLETES	9,808	1.0	11,355	1.2	1,547	13.6
T O T A L	674,441	70.5	620,976	65.1	{ 53,465 }	{ 8.6 }
<u>UTILIDAD BRUTA</u>	282,746	29.5	332,281	34.9	{ 49,533 }	{ 14.9 }
<u>GASTOS DE OPERACION</u>						
GASTOS DE VENTA	16,417	1.7	20,905	2.3	4,488	21.5
GASTOS DE ADMINISTRACION	12,721	1.3	12,794	1.3	83	0.6
GASTOS DE LABORATORIO	13,739	1.5	17,761	1.8	4,022	22.7
T O T A L	42,867	4.5	51,460	5.4	8,593	16.7
<u>UTILIDAD DE OPERACION</u>	239,681	25.0	280,821	29.5	{ 40,940 }	{ 14.6 }
<u>OTROS GASTOS INETOS</u>						
INTERESES PAGADOS	120,837	12.7	147,506	15.5	26,669	18.1
OTROS GASTOS	938	0.0	2,000	0.2	1,062	53.1
T O T A L	121,775	12.7	149,506	15.7	27,731	18.5
<u>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</u>	118,106	12.3	131,315	13.8	{ 13,209 }	{ 10.1 }
<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</u>	56,573	5.9	63,031	6.6	6,458	10.2
<u>UTILIDAD NETA</u>	61,533	6.4	68,284	7.2	{ 6,751 }	{ 9.9 }

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 61/985, IRINEO SANTOS MORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda Vieja, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda; NORTE: 648.00 metros con terrenos de María y Felipe Ramos, limitando una barranca; SUR: 246.00 metros bajando un filo por una cerca de alambre de púas del señor Liborio Nemesio; ORIENTE: 900.00 metros con terreno de Cupertino Santos Mora con las limitaciones siguientes: De las guijas en línea recta a la ceja de la peña y una barranquita hasta llegar a la barranca grande; PONIENTE: 1000.00 metros con Eduardo Santos Flores, limitando una barranquita, ceja de peña, filo arriba a una guija blanca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2801.—6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 411/85, ALBERTO GOMORA DUARTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 9.35 metros con Zanja divisoria; SUR: 9.00 metros con Roberto Nava Montes; ORIENTE: 18.00 metros con Josefa López; PONIENTE: 18.00 metros con Salomón Facundo Arizmendi.

Superficie Aprox.: 165.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

2804.—6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 412/85, SALOMON FACUNDO ARISMENDI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 9.35 metros con Zanja Divisoria; SUR: 9.00 metros con J. Carmen Torres Reyes; ORIENTE: 18.00 metros con Alberto Gómora; PONIENTE: 18.00 metros con Tomás Gutiérrez.

Superficie Aprox.: 165.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

2805.—6, 11 y 14 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEYEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A"

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,

Subsecretario de Gobierno "B".